

## **Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República**

### **Bases 2016**

#### **1.- Objetivos del programa**

El programa “Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación” tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República.

#### **2.- Características generales del programa**

Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios<sup>1</sup> quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación. Al programa se presentan los servicios y no investigadores o grupos de investigación. Estos últimos plantean sus solicitudes en sus servicios de adscripción.

La presentación al programa por parte de los servicios debe incluir un informe elevado a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de todas las solicitudes recibidas.

Este llamado comprende tres categorías con el objetivo de dar una mejor respuesta a la diversidad de necesidades asociadas al equipamiento en diferentes servicios y orientaciones disciplinarias. Estas categorías, con sus objetivos, características y criterios de evaluación específicos, se detallan más adelante.

Se trata de un programa de apertura anual, previéndose que los diversos servicios universitarios puedan presentarse en convocatorias sucesivas.

a- Cada servicio podrá presentar hasta tres proyectos. En caso que un servicio presente 3 proyectos, uno de ellos debe ser en la Categoría 3. El monto máximo solicitado por el Servicio no deberá superar los 4.600.000 pesos uruguayos.

b- Se aceptarán propuestas integradas entre varios servicios, de forma de poder acceder a equipos de mayor porte.

- i) La propuesta debe contar con el aval y las contrapartidas de todos los servicios involucrados.
- ii) El monto de la propuesta será la suma de los montos máximos (de la categoría correspondiente) de cada servicio.

---

<sup>1</sup>A los efectos del presente llamado, se entiende por Servicio los determinados por CSIC en el anexo que se adjunta.

c- Los servicios apoyados deberán presentar un informe detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2014 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún). **La evaluación del o los proyectos presentados en el llamado 2016 estará supeditada a la presentación y evaluación del o de los informes correspondientes, cuyo formulario se encuentra en la página web de CSIC.** Se recalca que no serán evaluadas las propuestas incompletas al momento del cierre del llamado. Se aconseja confirmar la entrega de todos los materiales requeridos en el llamado de acuerdo al check list del formulario. Se procurará que en el conjunto de los apoyos otorgados en el llamado esté contemplada la mayor diversidad posible de servicios universitarios y temáticas de investigación, una vez asegurado el cumplimiento de los requisitos de evaluación en cada categoría. Todos los equipos adquiridos por el servicio serán inventariados como pertenecientes a la UdelaR.

### **3.- Características específicas del Llamado 2016**

#### **3.1.- Categorías abiertas en el Llamado 2016.**

En el llamado 2016 se recibirán propuestas en las tres categorías del llamado, según características explicitadas a continuación.

#### **3.2.- Objetivos de cada Categoría.**

##### 3.2.1.- Categoría 1

Objetivo. Adquirir un único equipo que tenga impacto significativo sobre capacidades consolidadas de investigación en los servicios solicitantes.

##### 3.2.2.- Categoría 2

Objetivo. Adquirir equipamiento que amplíe y/o actualice las capacidades de investigación ya existentes en los servicios solicitantes.

##### 3.2.2.- Categoría 3

Objetivo. Adquirir equipamiento que favorezca el desarrollo de grupos no consolidados de investigación en los servicios solicitantes. En el llamado 2016 se considerarán especialmente investigadores incipientes que generen nuevas líneas de investigación.

#### **3.3.- Contrapartidas.**

En Categoría 1 el servicio solicitante deberá aportar, al menos el 30% del precio del equipo. La contrapartida deberá estar aprobada y los recursos disponibles al cierre del llamado.

En Categorías 2 y 3 las propuestas podrán, contar con contrapartidas que, sumadas al aporte de CSIC, viabilizarán la compra del equipo.

No se aceptarán contrapartidas no aprobadas ni debidamente justificadas al momento del cierre del llamado.

#### **3.4.- Montos.**

Los montos que CSIC ha de financiar, por proyecto, en las diferentes Categorías son los siguientes:

Categoría 1: de 1.800.001 a 2.800.000

Categoría 2: de 500.000 a 1.800.000

Categoría 3: de 400.000 a 900.000

#### **3.5.- Equipamiento cuya adquisición se apoya**

Considerando que el objetivo del programa es la adquisición de equipamiento de porte mediano o mayor, el costo de CADA EQUIPO solicitado (incluyendo los accesorios indispensables para su funcionamiento) DEBERÁ SUPERAR los 75.000 pesos uruguayos.

Propuestas que se presenten en Categoría 3 con equipos menores de 75.000 solamente podrán ser financiados si son debidamente justificadas.

No se aceptarán propuestas que soliciten el financiamiento de la construcción o adecuación de las infraestructuras requeridas para un correcto funcionamiento del equipo.

Una vez aprobada una propuesta por un monto determinado en pesos uruguayos, la CSIC no se hará cargo en ningún caso de eventuales incrementos en dicho monto.

#### **4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas**

4.1. La claridad y pertinencia de los informes de equipamiento adquirido en llamados anteriores (llamados 2008 a 2014) según las propuestas presentadas.

4.2. La claridad y pertinencia de la justificación de la compra del equipo solicitado en términos del impacto esperado sobre las capacidades de investigación del(los) servicio(s) solicitante(s) y de los grupos de investigación involucrados.

4.3. La coherencia y adecuación de la propuesta de compra de equipamiento a la(s) temática(s) de investigación específica(s) que se busca fortalecer.

4.4. El impacto esperado de la compra del equipamiento en términos de la ampliación de sus usuarios, especificando los investigadores o grupos de investigación que podrían sumarse a su utilización.

4.5. La armonización (si corresponde) con el conjunto del equipamiento disponible para las líneas actuales de investigación.

4.6. Los antecedentes académicos de los investigadores o grupos de investigación que utilizarán el equipamiento, con especial atención a su capacidad para aprovecharlo de forma óptima.

4.7. En la Categoría 3, se valorará especialmente el impacto que tendrá el equipamiento en el desarrollo de grupos de investigación no consolidados y así como en el desarrollo de nuevas líneas de investigación por investigadores incipientes.

#### **5.- Criterios para la evaluación del proceso institucional de preselección de las solicitudes.**

5.1. La claridad y grado de desarrollo del informe que cada servicio eleva a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de las solicitudes en cada categoría.

5.2. La adecuación de la infraestructura que el servicio ya tiene disponible para la correcta incorporación y funcionamiento del equipamiento. En caso de que dicha infraestructura no estuviera completa, se requerirá la presentación del compromiso institucional de proveerla, junto a una estimación de los plazos en los que el equipo podría entrar en funcionamiento.

#### **6.- Especificaciones a tener en cuenta para la compra de software y**

### **hardware de escritorio**

Para la compra de software deberá presentarse una descripción de las alternativas libres existentes, evaluando en qué medida la alternativa libre, si existiera, no cubre las necesidades de la investigación involucrada. En caso de no estar incluido en la solicitud, se deberá explicitar el hardware en el que se procesará dicho software, y el acceso que los potenciales usuarios investigadores tendrían al mismo.

**Para la compra de computadoras portátiles, de escritorio y cañones, se requiere especial justificación en términos de su uso en investigación, teniendo en cuenta que el programa excluye el financiamiento de infraestructura en general (equipamiento para presentaciones, comunicaciones, tareas de docencia o tareas de secretaría) y de uso personal.**

### **7.- Condiciones de presentación**

Las propuestas presentadas deben contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente; en caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá un aval de este tipo de cada uno de los servicios involucrados.

Las solicitudes deben ir acompañadas de un informe donde se describa el proceso de preselección y/o jerarquización de solicitudes. También deben ser acompañadas de los informes detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2014 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún).

La presentación de solicitudes se hará mediante el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

### **8.-Plazos**

Los investigadores tendrán plazo para completar sus propuestas en el formulario electrónico hasta el 28 Marzo de 2016 a las 23:59 hs.

Los servicios podrán avalar y justificar las propuestas seleccionadas desde el 29 de Marzo hasta el 29 de Abril de 2016 a las 23:59 hs.

**Anexo.- Listado de servicios aprobado por CSIC.**

A los efectos de este llamado se considera la siguiente lista de servicios universitarios.

Se incluyen las Facultades y Escuelas, así mismo algunos espacios de carácter interdisciplinario como las sedes regionales y el Instituto de Higiene.

Facultad de Agronomía  
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Ciencias Económicas y Administración  
Facultad de Ciencias Sociales  
Facultad de Derecho  
Facultad de Enfermería  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Medicina  
Facultad de Odontología  
Facultad de Psicología  
Facultad de Química  
Facultad de Veterinaria  
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"  
Instituto Superior de Educación Física  
Facultad de Información y Comunicación  
Escuela Universitaria de Música  
Regional Norte - Sede Salto  
Centro Universitario de Paysandú  
Centro Universitario de Rivera  
Centro Univesitario de la Regional Este (CURE)  
Centro Universitario de Tacuarembó  
Programa APEX-Cerro  
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"  
Instituto de Higiene "Dr. Arnoldo Berta"  
Escuela de Parteras  
Escuela de Tecnología Odontológica  
Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética  
Escuela Universitaria de Tecnología Médica